



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

Nº 256-2015-A/MPP  
San Miguel de Piura, 25 de febrero de 2015.

Visto, el Memorando Nº 32-2015-A/MPP, de fecha 25 de febrero de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, deberá viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicios, el día 27 de febrero de 2015, para asistir a la reunión de trabajo con Congresista de la República Sr. Santiago Gastañudi Ramírez, con la finalidad de tratar temas relacionados con la seguridad ciudadana en la Región Piura; asimismo el día 26 de febrero de 2015 realizará gestiones ante el Ministerio de Vivienda sobre los proyectos que se encuentran en giro en dicho Ministerio;

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, los días 26 y 27 de febrero de 2015;

Que, asimismo es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura, los viáticos y gastos de movilidad por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 25 de febrero de 2015, señala que el gasto deberá afectarse a los siguientes Clasificadores: 2.3.2.1.2 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

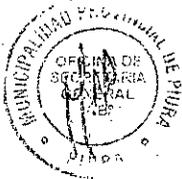
**ARTÍCULO PRIMERO.**- Encargar el Despacho de Alcaldía al Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, Primer Regidor Municipal, los días 26 y 27 de febrero de 2015, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima conforme se indica en el primer considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación por concepto de pasajes aéreos Piura – Lima – Piura, el giro de viáticos y gastos de movilidad por dos días, a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
*[Handwritten Signature]*  
-----  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE

